
Bloque Cambiemos



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE PROYECTO DE RESOLUCION

Y VISTO: La delicada situación que atraviesa la capilla ubicada en Barrio Santa Teresita.

Y CONSIDERANDO: Que el Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Lujan Sacerdote Sr. Juan José Calandra realizo el día martes 27 de Marzo de 2018, una denuncia en sede policial por la usurpación de la capilla ubicada en Barrio Santa Teresita.

Que además de la usurpación el párroco denunció la desaparición de varios bienes muebles propiedad de la Iglesia.

Que ante esta situación, urge conocer a fondo los pormenores de la misma y tomar cartas en el asunto, con el fin de posibilitar una solución pacífica y mancomunada al conflicto mencionado

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo, al Cura Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Lujan Sacerdote Sr. Juan José Calandra y al presidente de la vecinal de Barrio Santa Teresita Sr. José Luis Farías

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se establecerá día de reunión.

ARTICULO 3º: De forma.

